



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

20
años

Donde tú  cuentas

RESOLUCION No- 0827

11 NOV 2014

Por medio de la cual se adopta disposiciones para asegurar la presencialidad en clases

El Rector de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, en uso de sus atribuciones estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que el reglamento Estudiantil vigente regula la presencialidad y asistencia a clases de los estudiantes en los siguientes términos:

Artículo 26. Presencialidad en las asignaturas. La Universidad Sergio Arboleda considera que la inasistencia a clase, de las asignaturas presenciales, impide un rendimiento académico favorable. Es por ello que la inasistencia a un número de clases, o asignatura, equivalente al veinte por ciento (20%) dará lugar a que dicha asignatura se tenga como no cursada."

2. Que las fallas impuestas por los profesores a los alumnos por inasistencia a clases, por su naturaleza no responden a una sanción sino al carácter presencial de las clases o asignaturas, por cuanto la inasistencia se refleja en deficiencias en el conocimiento.
3. Que se hace necesario implementar procedimientos, previamente aprobados por el Consejo Académico de la Universidad en su sesión del día ocho (8) de septiembre del presente año, que permitan subsanar las inasistencias para habilitar cognoscitivamente al estudiante.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Con el propósito de asegurar la presencialidad y el rendimiento académico favorable de los estudiantes, los alumnos que hayan faltado justificadamente e involuntariamente a clases podrán compensar la asistencia, tomando con el profesor de la materia u otro designado por la Decanatura, el número de horas de clases a las cuales no asistieron, mediante el pago de los derechos que fije la Secretaría General, teniendo en cuenta la categoría máxima de los docentes catedráticos con formación posgradual.

Decreto de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado No. SC 6039-1



Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

20
años

Donde tú cuentas

Parágrafo: La compensación aquí prevista será admisible sólo en cuanto la suma de inasistencias en un semestre no exceda del cuarenta por ciento (40%) de la intensidad horaria correspondiente a la asignatura o asignaturas en las que se hayan producido las inasistencias. De exceder este porcentaje, que se determinará en la fecha en que se inicien los exámenes finales, el decano rechazará la compensación; en tal caso, tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para acceder a la compensación de las horas de clase, el interesado deberá elevar solicitud al Decano señalando los motivos de la inasistencia, ajenos a su voluntad, y las pruebas demostrativas de la imposibilidad de asistir a clases, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que se supere o finalice el motivo que origino la inasistencia.

ARTÍCULO TERCERO: El Decano, si encuentra procedente la solicitud, las razones en que se funda y las pruebas en que se soporte, autorizará la compensación de clases. Contra la decisión negativa del Decano no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Los aspectos no regulados en la presente resolución serán estudiados y decididos por el Comité Académico de la Escuela respectiva.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige desde su publicación.

Dada en Santa Marta, a los

11 NOV 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFREDO MENDEZ ALZAMORA
Rector Seccional

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



icontec
Internacional
Certificado No. SC 6039-1

Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono Sede centro: 434 6444
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta